

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, siete de octubre de dos mil veintiuno
Rad. 2008-00200
Int. 1373

En atención al derecho de petición, suscrito por la abogada ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO, en calidad de abogada de CONTACTO SOLUTIONS S.A.S., por secretaría, désele respuesta sobre los aspectos a que alude en su derecho de petición y remítase la comunicación correspondiente a la dirección de correo electrónico adriana.hernandez@contactosolutions.com.

CUMPLASE

EL JUEZ,

GERMAN DUQUE NARANJO

Ctg

Firmado Por:



*JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCA QUINDIO*

**German Duque Naranjo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57f13211938abb558d16641b45a3a3e253a51f9292481a8ab4b4975e7121cb93
Documento generado en 07/10/2021 12:40:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**